

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48223 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 595/2019, con NIG 1402142120190016551 por auto de 8 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario consecutivo al deudor Elisa Villalba Montoro con NIF 30520479P y domicilio en calle Angustias Contreras Villar 24, Córdoba, España, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultdes de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Francisco Moreno Córdoba, con domicilio postal en Ronda de los Tejares nº 32, oficina 254, 14008 Córdoba y dirección electrónica franciscomoreno@icacordoba.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.

Córdoba, 17 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190062736-1